



Recuerda que su entrega no debe estar concentrada ni monopolizada

Defensoría insta a jerarcas a no limitar acceso a información pública a la prensa

La Defensoría de los Habitantes hizo un llamado vehemente a los jerarcas de instituciones públicas a no limitar el acceso de la información pública administrativa a la prensa en aras de resguardar la libertad de información a que tiene derecho todo ciudadano y los periodistas.

Recientemente la Defensoría intervino de oficio en una denuncia donde un comunicador costarricense no pudo obtener directamente la información de una de sus fuentes debido a que, se le indicó que ese funcionario no estaba autorizado, requería del permiso de un mando superior o únicamente podía hacerlo el jerarca de la entidad.

Para la Defensoría no es de recibo que la entrega de información pública pueda estar concentrada o monopolizada por un funcionario o funcionaria, indistintamente de su cargo, pues se convertiría en una limitante para el ejercicio de la prensa. Considera esta institución que todo funcionario está en pleno derecho de referirse a asuntos de interés público, que no son secreto de Estado o no violenta los derechos a terceras personas.

La Defensoría sostiene que el acceso a la información es un derecho primordial de la persona, consagrado en la Constitución Política y constituye en uno de los pilares esenciales de toda democracia en un Estado de Derecho. El acceso a la información pública constituye un elemento fiscalizador, un instrumento para el respeto de los Derechos Humanos y una garantía para el desempeño de la administración pública.

La Defensoría considera que la entrega de la información de interés público al habitante y/o a la prensa representa una forma de transparencia en el ejercicio de la cosa pública, donde existe la obligación de que las entidades del Estado informe sobre lo que hacen aunque no exista una solicitud expresa de un particular, pues representa al final de cuentas en un instrumento para el fortalecimiento de la educación de cada uno de los y las habitantes.

Oficina de Prensa
Defensoría de los Habitantes
05/06/09